

V. OTROS ANUNCIOS

266

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GARDEAZÁBAL DEL RÍO

Don Francisco Javier Gardeazábal del Río, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, con despacho en 28001 Madrid, calle Serrano, número 27, quinto izquierda.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2011, de la siguiente finca:

Piso segundo derecha, que es la finca independiente número 7, situado en la planta segunda de la casa número 9, manzana A del plano, bloque 2, portal 7, de la calle Sierra Oncala, número 7, de Madrid.

Superficie: 70 metros y 72 decímetros cuadrados.

Linda: frente, escalera y piso denominado izquierda de esta planta; derecha, entrando, con la calle Sierra Oncala; izquierda, calle Sierra Menara, y por el fondo, con la calle Puerto del Monasterio.

Cuota: representa una cuota en el valor total del inmueble de 10 enteros por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 1.762, libro 1.750, folio 7, finca número 50.060, inscripción décima.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la notaría.
- La primera subasta tendrá lugar el día 29 de junio de 2011, a las trece horas, siendo el tipo base el de 264.137,16 euros; de no haber postor o si resultare fallida la primera, la segunda tendrá lugar el día 28 de julio de 2011, a las trece horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2011, a las trece horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala para el día 6 de septiembre de 2011, a las trece horas.
- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
- Los postores o licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 2100-0997-69-0200711505, y justificar tal ingreso en la cuenta abierta en la sucursal 0997 de la “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” (“La Caixa”), sita en la calle Serrano, número 60, de Madrid, designada al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.
- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.
- Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 18 de abril de 2011.—El notario, Francisco Javier Gardeazábal del Río.

(02/3.976/11)